

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0008228/2019

Córdoba, 20 MAR 2019

VISTO

La solicitud realizada por la Mgter. Patricia Altamirano para que se efectúe la contratación del servicio de asesoría en medios digitales

Y CONSIDERANDO

Que la firma OLIVER OLEA JARQUIN cotiza dicho servicio por la suma de U\$s 5.104,00 (Dólares Cinco mil ciento cuatro con 00/100),

Que, por su monto, es factible encuadrar la compra en Compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria y es factible hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la contratación del servicio de asesoría en medios digitales a la firma OLIVER OLEA JARQUIN por la suma de U\$s 5.104,00 (Dólares Cinco mil ciento cuatro con 00/100).

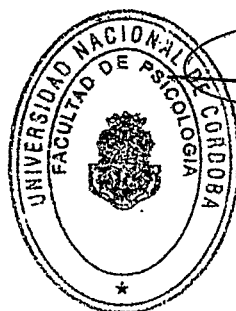
Artículo 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.008.108.11.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Fondos Museo – Agenda Prospectivas 2030 .

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N.º: 302



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología